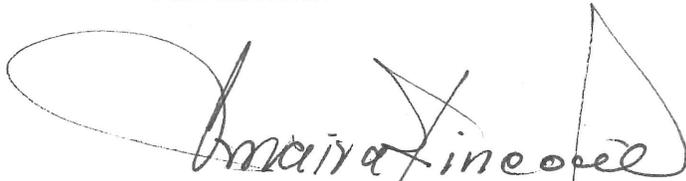


SEÑOR
JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CIUDAD

REF. PROCESO PERTENENCIA
DEMANDADO COMPAÑÍA DE INVERSIONES HATO CHICO MENDIETA
RUBIANO S. EN C
DEMANDANTE SONIA PATRICIA QUIROGA ALVARADO
PROCESO No. 2018-00834

OMAIRA RINCON ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.784.499 de Pamplona, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 31.221 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora SONIA PATRICIA QUIROGA ALVARADO, de conformidad con lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 19 de septiembre de 2021, presento al despacho fotos donde consta la colocación de la valla en el inmueble objeto de pertenencia

Atentamente



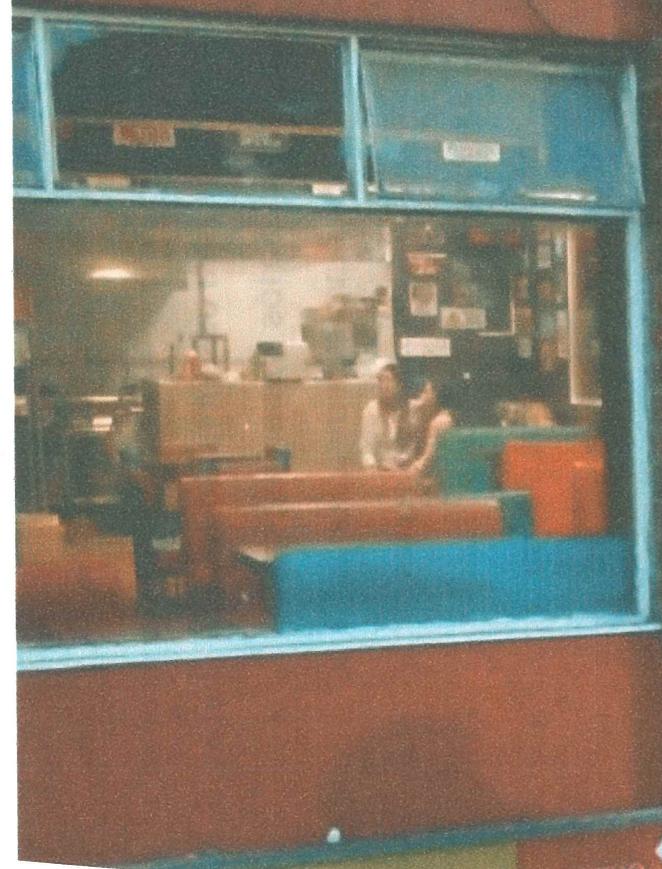
OMAIRA RINCON ALVAREZ
C.C.No- 27-784.499 de4 Pamplona
T.P.No.31.221 del C.S.J.
Correo orial568@hotmail.com
Teléfono 3008280752

RESPIRE TRANQUILO
ESTE ESPACIO ESTA
LIBRE DE HUMO
DE TABACO

118-02

EMPLAZAMIENTO EN P.H. ARTICULO 375 DEL C.C.P. DEL
EDICADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS
Y A LAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL
INMUEBLE CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES
LEGALES DEL ARTICULO 291 DEL C.C.P. EN CONCOR-
DANCIA CON EL ARTICULO 198 IBIDEM DIRECCION
CATRASTRAL DIAGONAL 146 No. 13842 LOCAL 238
PORTAL HATOCHICO P.H. DE BOGOTA IDENTIFICADO
CON MATRICULA INMOBILIARIA SEN-26456895 CEDULA
CATRASTRAL AAAR1806FXR NATURALIZA DEL PROCES-
SO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 1166148836122016006
388 DEMANDANTE SONIA PATRICIA QUIROGA MU-
RADO DEMANDADA PERSONAS INDETERMINADAS Y
LOS SEÑORES FAIBO EDUARDO MENDIETA RUBIANO,
OLGA MARIA UMARA DE MENDIETA MARIA PAULA
MENCHETA UMARA Y CARLOS EDUARDO MENDIETA
UMARA VINCULADOS AL PROCESO EN CALIDAD DE
SOCIOS DE INVERSIONES HATOCHICO MENDIETA RU-
BIANO S. EN C. Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE
CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE

Tatui







SEÑOR
JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CIUDAD

REF. PROCESO PERTENENCIA
DEMANDADO COMPAÑÍA DE INVERSIONES HATO CHICO MENDIETA
RUBIANO S. EN C
DEMANDANTE SONIA PATRICIA QUIROGA ALVARADO
PROCESO No. 2018-00834

OMAIRA RINCON ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.784.499 de Pamplona, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 31.221 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora SONIA PATRICIA QUIROGA ALVARADO, dentro del término legal presento al despacho RECURSO DE REPOSICION y en subsidio APELACION, contra el auto de fecha de fecha 16 de diciembre de 2021, mediante el cual el juzgado "RESUELVE decretar el DESISTIMIENTO TACITO del proceso y en consecuencia decretar su terminación"

Sustenta la decisión en el hecho de que mediante auto de fecha 28 de octubre de 2021(pag.306) se requirió a la demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de notificación de esta providencia, allegara fotografías de la valla instalada en el inmueble objeto del presente litigio, sin haberse dado cumplimiento.

Observo que el juzgado al tomar esta decisión no tuvo en cuenta el correo enviado por la suscrita al despacho el día 2 de noviembre de 2021 a las 9:56 de la mañana, allegando las vallas, dando así cumplimiento a lo ordenado por el despacho, recibo que fue confirmado telefónicamente y que anexo reenvío como prueba .Por lo anterior, solicito al despacho REVOCAR el auto impugnado y en consecuencia ordenar seguir con el trámite del proceso.

Atentamente,



OMAIRA RINCON ALVAREZ
C.C.No-.27-784.499 de4 Pamplona
T.P.No.31.221 del C.S.J.
Correo orial568@hotmail.com
Teléfono 3008280752

Recurso

Omaira Rincón <orial568@hotmail.com>

Jue 13/01/2022 15:31

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
<cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>